

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con seis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

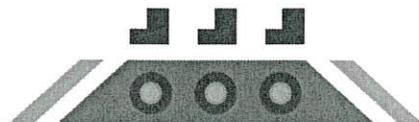
Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el veinticinco de mayo de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano	Presidente Municipal	PRESENTE
Lic. Gabriela Castrejón Mejía	Síndico	PRESENTE
C. José Juan Trujillo Martínez	Primer Regidor	PRESENTE
C. Marlen Díaz Alvarado	Segunda Regidora	PRESENTE
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández	Tercer Regidor	PRESENTE
C. Maricela Franca Villegas	Cuarta Regidora	PRESENTE
C. Santiago Rosas Mejía	Quinto Regidor	PRESENTE
C. Eva María López Medina	Sexta Regidora	PRESENTE
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar	Séptima Regidora	PRESENTE



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

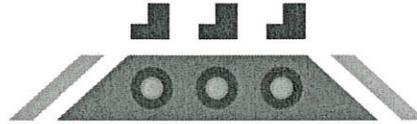
Por instrucciones del Jefe de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario pasamos al punto número 2 del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de la sesiones anteriores y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha once y dieciocho de mayo de dos mil veintidós, respectivamente.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de las actas de la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2022. Se aprueba la dispensa de la lectura de las Actas de la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias de Cabildo.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Hace uso de la palabra el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; y comenta, que en referencia al acta Décima Novena en los puntos 6, 7 y 8 a donde se autoriza, son tres puntos diferentes y solamente la recomendación que en el punto de acuerdo se estipula donde dice: El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba turnar el punto a la Comisión Edilicia de Hacienda, sólo para su análisis porque así fue como se acordó y que quede estipulado así, inclusive ni siquiera en el acta estipularon lo que el Regidor Santiago dijo, sólo para su revisión, por eso debe quedar tal cual es, se autoriza a la Comisión Edilicia sólo para su revisión, por lo tanto así debe de quedar.

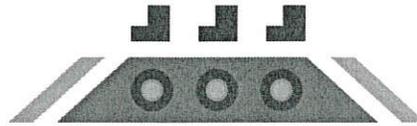
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; preguntó a los miembros del Ayuntamiento, que quienes estén por la afirmativa de la aprobación de las actas de la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha once y dieciocho de mayo de dos mil veintidós respectivamente, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2022. Se aprueban las actas de la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha once y dieciocho de mayo de dos mil veintidós respectivamente.

Punto número III
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

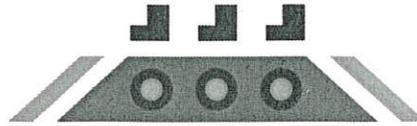
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen presentado por la Comisión Edilicia Transitoria del Sistema Municipal de Anticorrupción de Tenango del Valle;
5. Presentación y en su caso aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle, Estado de México;
6. Punto relativo a la entrega al cabildo de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; por parte del Presidente Municipal correspondiente al mes de abril de 2022;
7. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia Transitoria Electoral;
8. Punto de acuerdo y en su caso aprobación de la Fe de Erratas de los puntos número IV y V de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós;
9. Asuntos generales; y,
10. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Toma la palabra el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; e inscribe un punto en relación al programa del FISM.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; inscribe el tema sobre el Reglamento Interno.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe el tema sobre obras públicas.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

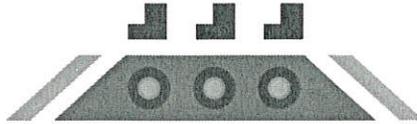
Acuerdo

Acuerdo 003/2022. Se aprueba el orden del día para la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Punto número IV

Lectura y en su caso aprobación del Dictamen presentado por la Comisión Edilicia Transitoria del Sistema Municipal de Anticorrupción de Tenango del Valle

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona, se hace constar que el dictamen ha sido enviado con antelación a los medios electrónicos autorizados por los miembros de este cabildo para su conocimiento.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; solicita a la Lic. Gabriela Castrejón Méjia, Sindico Municipal y Presidenta de la Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción, hacer uso de la palabra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Sindico Municipal y Presidenta de la Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción; sustenta el punto en la siguiente:

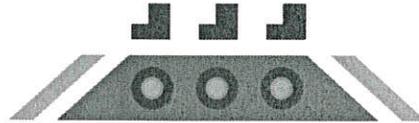
Exposición de motivos

Consideraciones de Derecho

I.- El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; tendrán facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

II.- Por su parte, los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado y que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Carta Magna, el artículo 116, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión; en este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establece la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables, por otro lado, el artículo 123 establece que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia desempeñarán facultades normativas y por último el artículo 124 señala que los ayuntamientos expedirán todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento.

III.- Por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los artículos 2 y 3 establece que las autoridades municipales tienen las atribuciones que señalen los ordenamientos federales, locales y municipales, y regularan su funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables; el artículo 27 señala que los



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

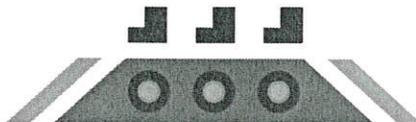
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ayuntamientos como órganos deliberantes deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia; el artículo 30 Bis sostiene que el ayuntamiento para atender y resolver los asuntos de su competencia, funcionará en pleno y mediante comisiones; el artículo 31 fracción I establece que es atribución del ayuntamiento expedir y reformar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, en su fracción XXXIX establece que el ayuntamiento en la esfera de su competencia proveerá lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones y en la fracción XLVI señala que el ayuntamiento tendrá las demás atribuciones que señalen las leyes y otras disposiciones legales; el artículo 55 fracción V señala que es atribución del regidor proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal; el artículo 66 establece que las comisiones del ayuntamiento serán las responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal; el artículo 164 establece que los ayuntamientos podrán expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas dentro del ámbito de su competencia y por último, el artículo 165 señala que los bandos y sus reformas, así como los reglamentos deberán promulgarse y darse a la publicidad en la Gaceta Municipal.

IV.- La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Capítulo Décimo, establece la obligatoriedad, los requisitos y los procedimientos de cómo designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción y establece cuál es su conformación y funciones.

V.- El Bando Municipal de Tenango del Valle, México, en el artículo 70 párrafo segundo prevé que las Comisiones serán responsables de estudiar, examinar y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, de igual manera el artículo 71 establece que el ayuntamiento podrá auxiliarse de consejos y comités quienes operaran atendiendo a lo estipulado en la Ley Orgánica y el Código Reglamentario su función será aportar iniciativas y serán órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades del municipio.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Resolutivo

Primero. Los integrantes de la **Comisión Edilicia Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Tenango del Valle, México**; aprueban por unanimidad de votos las propuestas presentadas de los cinco integrantes registrados conforme a la convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tenango del Valle, Estado de México; mismos que se enlistan a continuación:

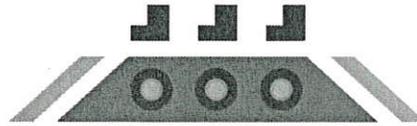
1. América Melissa Arriaga Sánchez.
2. Guadalupe Gutiérrez Velázquez.
3. Mónica Ayala Meraz.
4. Diana Moreno González.
5. Sandra Talía Bobadilla Vidal.

Segundo. Es procedente proponer al pleno del Ayuntamiento, para su aprobación las propuestas presentadas de los cinco integrantes registrados conforme a la Convocatoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tenango del Valle, Estado de México; quedando conformada de la siguiente manera:

1. América Melissa Arriaga Sánchez.
2. Guadalupe Gutiérrez Velázquez.
3. Mónica Ayala Meraz.
4. Diana Moreno González.
5. Sandra Talía Bobadilla Vidal.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 004/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el dictamen presentado por la Comisión Edilicia Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 005/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba las propuestas presentadas de los cinco integrantes registrados conforme a la Convocatoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tenango del Valle, Estado de México; quedando conformada de la siguiente manera:

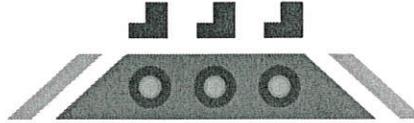
1. América Melissa Arriaga Sánchez.
2. Guadalupe Gutiérrez Velázquez.
3. Mónica Ayala Meraz.
4. Diana Moreno González.
5. Sandra Talía Bobadilla Vidal.

Acuerdo 006/2022. Notifíquense los presentes acuerdos al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; para su seguimiento.

Acuerdo 007/2022. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 008/2022. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona, toda vez que se encuentran presentes las personas que han sido aprobadas como integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipal Anticorrupción de Tenango del Valle, Estado de México; y con fundamento en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se les solicita pasen al frente para que el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; les realice la toma de protesta de ley correspondiente a su cargo.

Presidente:

Ciudadanas, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes, que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?

Integrantes de la Comisión de Selección Municipal, responden: Sí Protesto.

Presidente:

Si así lo hicieren que los ciudadanos de Tenango del Valle se los reconozca, de lo contrario que el pueblo se lo demande.

Punto número V

Presentación y en su caso aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle, Estado de México.

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

De acuerdo a los artículos de la Ley General de la Violencia y la Delincuencia mencionados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se decretaron el cuatro de mayo de dos mil veintiuno; existe un conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. La planeación, implementación y evaluación del Programa de Acción Municipal de la Violencia y Delincuencia de Tenango del Valle, se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones de

Handwritten signature

10

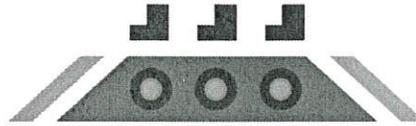
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

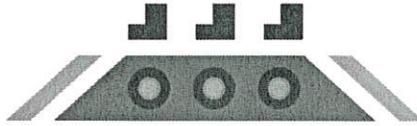
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11

Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, debiendo observar como mínimo los siguientes principios:

- Respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
- Integralidad: El estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales y eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria.
- Intersectorialidad y Transversalidad: consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.
- Trabajo en conjunto: comprende el desarrollo de acciones entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada; al igual que la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Continuidad de las Políticas Públicas: con el fin de garantizar los cambios socioculturales a mediano y largo plazo a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, monitoreo y evaluación.
- Interdisciplinariedad: consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales.
- Diversidad: consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas.
- Proximidad: comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como el contacto permanente con los actores sociales y comunitarios.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

-Transparencia y rendición de cuentas: aplicable a los términos de las leyes aplicables.

Hace uso de la palabra la Lic. Yadira García Luna, Coordinadora de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; y expone,

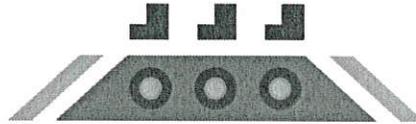
El programa es el instrumento que estructura la estrategia transversal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la administración pública municipal; conformado por un diagnóstico integral que analiza los principales factores de riesgo presentes en el municipio, en atención a la necesidad de conocer las causas y origen de las violencias y delincuencias en los territorios, que desembocan en la determinación de los Territorios de Paz o Polígonos de Intervención, que serán los espacios geográficos que se atenderán de manera focalizada y transversal a través de las acciones realizadas en conjunto por las unidades que integran la administración municipal.

La prevención social de la violencia engloba todas aquellas acciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida.

La prevención social de la violencia apuesta primordialmente a la generación de proyectos individuales y colectivos, a través de estos proyectos se busca ampliar los accesos y oportunidades de mujeres y hombres en cualquier etapa de su vida, con la finalidad de atender cada uno de sus derechos humanos y sociales.

Los objetivos del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en Tenango del Valle son dos principalmente: uno es disminuir la violencia en los territorios de paz del Municipio de Tenango del Valle, mediante acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, medibles y alineadas a los criterios Estatales de Prevención y el otro es mejorar la percepción objetiva y subjetiva respecto a la seguridad y fortalecer la imagen de la autoridad como figura de confianza y respeto.

Nosotros definimos los siguientes territorios de paz de acuerdo a los factores de riesgo que fueron detectados previamente por un diagnóstico, en San Pedro Tlanixco los factores de riesgo que detectamos son consumo y abuso de sustancias psicoactivas, marginación y exclusión social, entornos de ilegalidad, relaciones familiares deterioradas; Santa María Jajalpa



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

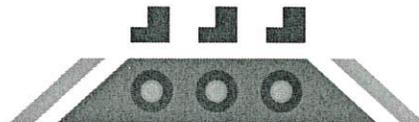
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

con consumo y abuso de sustancias psicoactivas, relaciones familiares deterioradas, entornos de ilegalidad; San Miguel Balderas con consumo y abuso de sustancias psicoactivas, relaciones familiares deterioradas, entornos de ilegalidad; San Pedro Zictepec con consumo y abuso de sustancias psicoactivas, relaciones familiares deterioradas, entornos de ilegalidad, capital social debilitado y participación social incipiente, marginación y exclusión social, espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados; San Bartolomé Atlatlahuca con consumo y abuso de sustancias psicoactivas, relaciones familiares deterioradas, entornos de ilegalidad, capital social debilitado y participación social incipiente, marginación y exclusión social, espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados; San Francisco Tepexoxuca con consumo y abuso de sustancias psicoactivas, relaciones familiares deterioradas, entornos de ilegalidad, capital social debilitado y participación social incipiente, espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados; y las líneas de acción que se implementaran en cada uno de los territorios de paz que identificamos serían pláticas, eventos y conferencias, creación de redes de mujeres y vecinales, fomentar la participación ciudadana y cultura de la denuncia, recuperación de espacios públicos, vinculación con otras instituciones; esas son principalmente las líneas de acción que implementaríamos dentro de Seguridad Pública a través de prevención del delito para poder disminuir esos factores de riesgo, atacarlos y mejorar las condiciones que se puedan.

Toma la palabra el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; y pregunta, Presidente cómo se va a ejecutar este programa, con que personal, otra pregunta es que vi a muy poca población integrada dentro del plan, por ejemplo, a San Francisco Putla no lo veo ahí integrado, pero Putla padece lo mismo que las demás poblaciones, Tlanixco, Balderas, Jajalpa, el tema del consumo de las drogas está en todos lados, en todo el municipio y en la Cabecera no se diga, el tema de la prevención es muy importante y pregunto como va a funcionar el programa, quien lo va a ejecutar, además si se necesita de recurso ver el tema de la adecuación presupuestal.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone, en cuanto a la apreciación del Regidor Osvaldo respecto a la cobertura en las diferentes delegaciones y la necesidad que existe no solo en las delegaciones si no en la cabecera municipal, al respecto se han estado dando pláticas de manera regular en las escuelas por parte de los compañeros de Seguridad Pública Municipal quienes son los responsables de dar estas pláticas, yo entiendo que son los compañeros de la Secretaría Técnica los que están haciendo la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

evaluación y ciertamente se debe de dar la cobertura en todo el municipio.

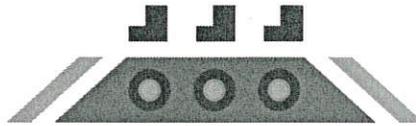
La Lic. Yadira García Luna, Coordinadora de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; comenta, contestando un poco acerca de su inquietud, solamente se designaron ahorita seis territorios de paz, esto no quiere decir que no vayamos a tocar todas las comunidades, por lo pronto empezaremos con esos seis territorios, tenemos otro periodo de tiempo para abarcarlo y nos vamos a ir en ese orden, esto es de acuerdo a como vimos los factores de riesgo, sabemos que es una generalidad aquí en el municipio de Tenango y es justamente en lo que nos queremos abocar, nuestras estrategias son pláticas, talleres, conferencias, el acercamiento con la comunidad empezando con los niños, padres de familia y docentes, también ya se ha trabajado con los delegados al respecto.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; pregunta, quienes son los que están haciendo los trabajos.

La Lic. Yadira García Luna, Coordinadora de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; responde, somos la Coordinación de Prevención del Delito y dependemos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, son tres psicólogos los que se encargan de dar estos talleres y conferencias.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 009/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 010/2022. Toda vez que se encuentra presente el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad de Tenango del Valle, Estado de México; se tiene por notificado del presente acuerdo.

Acuerdo 011/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

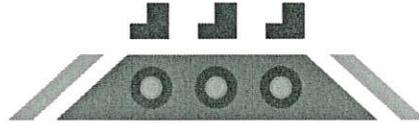
Acuerdo 012/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Punto relativo a la entrega al cabildo de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; por parte del Presidente Municipal correspondiente al mes de abril de 2022.

INFORME GENERAL DE JUICIOS LABORALES

No	Número de Expediente	Actor	Fecha de Inicio	Importe Estimado	Aumento de laudo	Estado Procesal	Fecha de actuación	Observaciones
1	2427/2006	*****				se solicitó el expediente al tribunal		se solicitó expediente al tribunal
2	190/2013	*****				se solicitó el expediente al tribunal		se solicitó expediente al tribunal



Handwritten signatures and initials in blue ink.

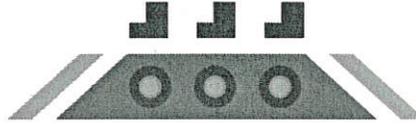
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

3	248/2016	*****	05/02/2016			desahogo de pruebas		desahogo de pruebas
4	306/2016	*****	14/04/2016			desahogo de pruebas		pendiente de acuerdo
5	347/2016	*****	12/02/2016	\$146,596.93		ejecución de laudo de fecha 02 de julio de 2019		se está en pláticas con la parte contraria a efecto de negociar la cantidad de laudo
6	351/2016	*****		\$17,500.00		ejecución de convenio de fecha 02-12-2017		pendiente de acuerdo
7	352/2016	*****	10/02/2016			se desistió de prueba testimonial, el expediente paso a dictamen		pendiente de la resolución
8	364/2016	*****	11/02/2016	\$120,180.25		ejecución de laudo de fecha 20 de octubre de 2020		ejecución de laudo de fecha 20 de octubre de 2020
9	389/2016	*****	16/02/2016	\$1,456,522.48		ejecución de laudo de fecha 14 de mayo del 2019		
10	588/2016	*****	26/02/2016	\$33,361.62		ejecución de laudo de fecha 25 de agosto de 2020		

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table.



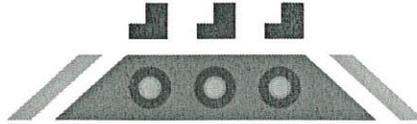
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

17

11	647/2016	*****	03/03/2016	\$324,175.75		ejecución del laudo de fecha 10 de septiembre del 2019		se han sostenido diversas platicas (ultima en fecha 26 de abril 2022)
12	677/2016	*****	04/03/2016			pendiente de acuerdo		pendiente de acuerdo
13	707/2016	*****	08/03/2016	\$607,025.78		ejecución de laudo de fecha 14 de mayo del 2019		ejecución de laudo de fecha 14 de mayo 2019
14	752/2016	*****	15/03/2016			pendiente emisión de laudo		existe juicio de amparo indirecto de número 1348/2021-vii
15	755/2016	*****				la parte demandada solicita la prescripción		no se cuenta
16	786/2016	*****	18/03/2016	\$161,886.23		ejecución de laudo de fecha 11 de agosto 2020		
17	1003/2016	*****				se deja insubsistente el laudo de fecha 29 de octubre del año 2019 y se repone el procedimiento		pendiente de acuerdo

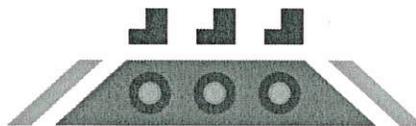


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

18	1274/2016	*****	14/07/2016			se deja insubsistente el laudo de fecha 26 de septiembre del año 2017 y se repone procedimiento		
19	1416/2016	*****	02/09/2016			sin actualizaciones desde fecha 24 de septiembre del 2018		sin actualizaciones desde fecha 24 de septiembre del 2018
20	975/2017	*****	04/07/2017			sin actualizaciones desde fecha 15 de noviembre del 2018		tiene otros diversos bajo los siguientes números de expediente 377/2018 y 364/2016
21	377/2018	*****	20/04/2018			ejecución de laudo de fecha 11 de agosto 2020		tiene otros diversos bajo los siguientes números de expediente 957/2017 y 364/2016
22	535/2018	*****	11/09/2018	\$483,187.02		ejecución de laudo de fecha 10 de marzo de 2020		

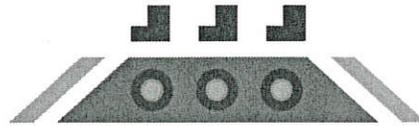


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

23	768/2018	*****	25/05/2018	\$479,085.99		nulidad de notificaciones en fecha 12 de abril del año en curso	laudo de fecha 06 de julio de 2021
24	788/2018	*****				se solicitó el expediente al tribunal	se solicitó expediente al tribunal
25	1261/2018	*****	11/09/2018			ultima promoción de fecha 24 de agosto del 2021, sobre domicilio de confesante para hechos propios a cargo de la demanda	no han notificado ningun acuerdo
26	1349/2018	*****	22/08/2018			pendiente acuerdo de admisión de pruebas	pendiente de admisión de pruebas
27	1583/2018	*****	17/09/2018			se desahogó la prueba pericial de la parte actora, misma que nos favoreció	ya se cerró la instrucción pasara a dictamen

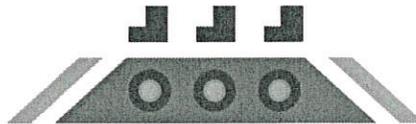


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

28	1586/2018	*****	17/09/2018	\$2,669,126.90		03 de mayo continuación de la audiencia solo para la actora maría Cecilia Gutiérrez	se desistió norma Angelica Castañeda e Isabel Serrano y por cuanto hace a Alicia y Martín se celebró convenio en fecha 04 de octubre 2018 y continua el juicio con la actora María Celia Gutiérrez
29	1439/2018	*****	desistimiento archivado	desistimiento o archivado		desistimiento archivado	desistimiento o archivado
30	276/2019	*****				pendiente de resolución	pendiente de resolución
31	277/2019	*****	15/03/2022	archivado		archivado	archivado



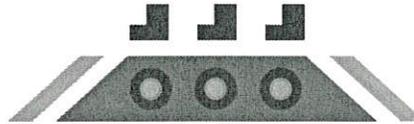
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

21

32	280/2019	*****	25/09/2022			próxima audiencia conciliación, depuración procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas		próxima audiencia conciliación, depuración procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas 16 de junio 2022
33	325/2019	*****				pendiente de acuerdo		se desahogaron las confesionales
34	330/2019	*****				se solicitó el expediente al tribunal		se solicitó expediente al tribunal
35	332/2019	*****	28/01/2019	\$8,000.00		se celebró convenio, pero no se ha ratificado por tal motivo no se ha dado cumplimiento		se celebró convenio, pero no se ha ratificado por tal motivo no se ha dado cumplimiento
36	333/2019	*****	28/01/2019			nos apersonamos en el juicio laboral en fecha 15 de febrero 2022		

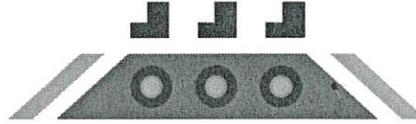


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

37	358/2019	*****	29/01/2019			comparecimos a audiencia en fecha 14 de febrero del 2022		próxima audiencia de conciliación y depuración procesal ofrecimiento y admisión de pruebas 09 de junio 2022
38	407/2019	*****	31/01/2019	\$23,000.00		convenio y archivado		convenio y archivado
39	408/2019	*****	31/01/2019			se cerró instrucción pasa a dictamen		pendiente resolución
40	483/2019	*****	01/01/2019			próxima audiencia pericial ofrecida por la parte actora 19 de mayo 2019		próxima audiencia pericial ofrecida por la parte actora 19 de mayo 2019
41	492/2019	*****	01/02/2019			archivado		desistimiento



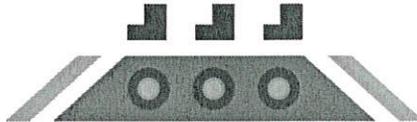
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

42	537/2019	*****				se solicitó el expediente al tribunal		existe por cada actor un diverso juicio bajo los números de expediente 589/2019 y 590/2019
43	589/2019	*****				pendiente acuerdo sobre el ofrecimiento de pruebas		pendiente acuerdo sobre el ofrecimiento de pruebas, juicio diverso con número de expediente 537/2019
44	590/2019	*****	05/02/2019	\$73,148.95		la parte actora no presentó sus testigos en fecha 27 de enero 2022, por lo que se le tuvo por desierta dicha probanza		diverso juicio bajo el número de expediente 537/2019, la parte actora no presentó sus testigos en fecha 27 de enero 2022, por lo que se le tuvo por desierta dicha probanza
45	604/2019	*****				pendiente de resolución		se solicitó expediente al tribunal

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a circled number 23.]

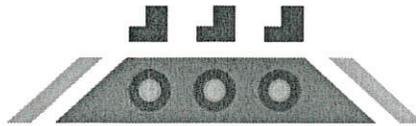


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

46	741/2019	*****				pendiente de resolución		se solicitó expediente al tribunal pendiente de resolución
47	828/2019	*****				pendiente de acuerdo		se solicitó al tribunal expediente, se reservó el tribunal acordar sobre las pruebas ofrecida
48	829/2019	*****				pendiente de resolución		se solicitó al tribunal expediente, pendiente de resolución
49	830/2019	*****				se llevó a cabo el desahogo de ofrecimiento y admisión de pruebas		31 de mayo de 2022 confesional de las partes, 01 de junio 2022 testimonial de la actora, 02 de junio 2022 testimonial de la demanda, 27 de junio 2022 inspección de las partes

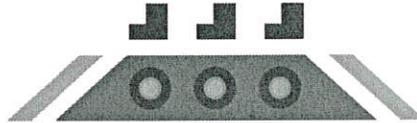


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

50	880/2019	*****	15/02/2019	\$110,346.60		ejecución de laudo de fecha 09 de marzo 2021		ejecución de laudo de fecha 09 de marzo del 2021
51	889/2019	*****				requerimiento de la actora mediante acuerdo de fecha 10 de marzo 2022		se solicitó al tribunal el expediente
52	942/2019	*****				desahogo de audiencia de fecha 26 abril 2022		pendiente de acuerdo sobre ofrecimiento de pruebas
53	943/2019	*****				pendiente de resolución		se solicitó el expediente al tribunal, pendiente de resolución
54	971/2019	*****				pendiente de resolución		se solicitó el expediente al tribunal, pendiente de resolución



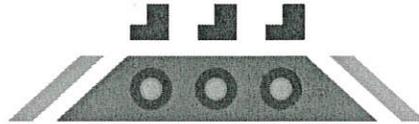
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

55	982/2019	*****				desahogo de audiencia de fecha 29 marzo 2022		próxima audiencia 29 marzo 2022
56	1029/2019	*****				pendiente de acuerdo		se reserva la autoridad sobre el ofrecimiento de pruebas
57	1095/2019	*****				incidente de acumulación		próxima audiencia para el 20 de mayo 2022
58	1131/2019	*****				la parte actora no compareció a sus pruebas testimonial y confesional se le tiene por confesa		la parte actora no compareció a sus pruebas testimonial y confesional se le tiene por confesa
59	1158/2019	*****				pendiente de resolución		pendiente de resolución se solicitó al tribunal expediente

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]

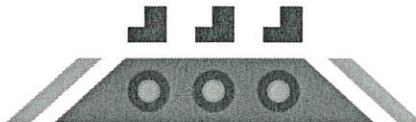


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

60	1188/2019	*****	04/03/2019	\$162,784.39		laudo de fecha 19 de abril del 2022	se valora el amparo
61	1189/2019	*****		\$104,839.21		laudo de fecha 22 de marzo del 2022	se promovió ante el juez tercero recurso de revisión en el amparo número 161/2021
62	1190/2019	*****	08/05/2019			desahogo de pruebas	se señala fecha para el desahogo de la ratificación de contenido y firma para el día 22 de junio del 2022
63	1191/2019	*****	04/03/2019			pendiente el acuerdo de la próxima audiencia	pendiente el acuerdo de la próxima audiencia
64	1193/2019	*****				se solicitó el expediente al tribunal	se solicitó al tribunal el expediente



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

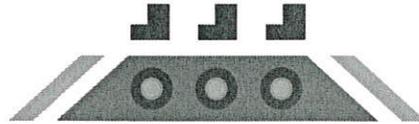
65	1406/2019	*****	19/04/2019			nos apersonamos en el juicio laboral, compareciendo a audiencia pericial en fecha 19 de enero 2022	pendiente de acuerdo
66	1540/2019	*****	02/04/2019			apersonamiento al juicio laboral 28 de febrero 2022	se da cumplimiento o al laudo de fecha 20/octubre/2020 archivo
67	1554/2019	*****	04/04/2019	\$36,355.89		laudo de fecha 05 de abril del 2022	se valora recurrir a amparo
68	1569/2019	*****	05/05/2019			apersonamiento al juicio laboral audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas 12-enero-2022	pendiente de acuerdo próxima audiencia
69	1692/2019	*****	15/04/2019			apersonamiento y checar estado procesal	próxima audiencia inicial 13 de julio 2022

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

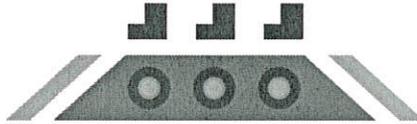


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

70	1881/2019	*****	08/10/2019 ayuntamie nto, 17/08/2021 dif			apersonamien to y compareciend o a audiencia de fecha 19 de abril 2022	próxima audiencia 24 de agosto 2022
71	1999/2019	*****				se solicitó el expediente al tribunal	se solicitó al tribunal el expediente
72	2347/2019	*****	02/08/2019			apersonamos en juicio laboral comparenci a a la prueba de inspección el 11 de febrero del 2022	se desahogaro n las audiencias de fecha 14 y 15 de marzo del 2022, reservándos e la autoridad el acuerdo
73	2350/2019	*****	02/08/2019	\$15,000.00		apersonamien to en el juicio laboral, desahogo de pruebas en fecha 11 de febrero del 2022	archivado, por convenio de pago en fecha 16 de marzo 2022
74	2505/2019	*****				próxima audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas	se solicitó al tribunal el expediente



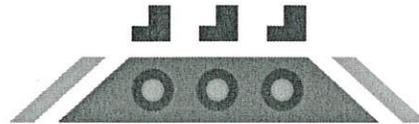
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30

75	2904/2019	*****					se solicitó el expediente al tribunal
76	2950/2019	*****	12/11/2019			apersonamiento en el juicio laboral.	
77	2951/2019	*****	12/11/2019			apersonamiento en el juicio laboral, audiencia inicial 15 de febrero del 2022	próxima audiencia 31 de mayo 2022
78	3070/2019	*****	04/12/2019			comparecimos a audiencia en fecha 10 de febrero 2022	
79	64/2022	*****	16/01/2020			nos apersonamos en el juicio, comparecimos a audiencia inicial de fecha 20 enero 2022	próxima audiencia 30 de mayo 2022

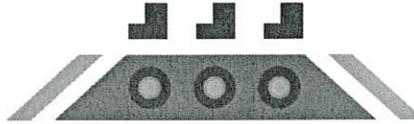


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

80	594/2020	*****				solicitamos expediente al tribunal		pendiente de acuerdo
81	603/2020	*****	13/03/2020			nos apersonamos en el juicio, comparecimos a audiencia inicial de fecha 24 enero 2022		próxima audiencia 30 de mayo 2022
82	861/2020	*****				se celebró convenio en fecha 29 de marzo 2022		se celebró convenio en fecha 29 de marzo 2022 archivado
83	1383/2020	*****				se solicitó al tribunal el expediente		pendiente de acuerdo
84	1592/2020	*****				se solicitó al tribunal el expediente		pendiente de acuerdo



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

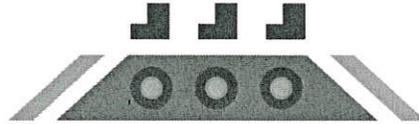
85	38/2021	*****				se solicitó al tribunal el expediente		pendiente de acuerdo
86	95/2021	*****				se solicitó al tribunal el expediente		pendiente de acuerdo
87	319/2021	*****	31/03/2021			nos apersonamos en el juicio laboral, compareciendo a audiencia inicial en fecha 29 marzo 2022		próximas audiencias: 17/05/2022 prueba confesional de las partes, 19/05/2022 testimonial de la parte actora, 20/05/2022 testimonial de la demanda, 23/06/2022 inspección de la partes
88	1196/2020	*****				se solicitó al tribunal el expediente		pendiente de acuerdo

Handwritten signatures and notes in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

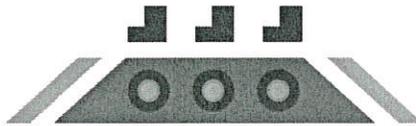


“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

89	662/2021	*****	31/05/2021			el juicio da origen por el fallecimiento del c. Leonardo López Franca, se sigue juicio con la esposa	próxima audiencia para el 23 de mayo 2022
90	703/2021	*****				solicitamos expediente al tribunal	pendiente de acuerdo
91	1106/2021	*****	17/05/2021			se compareció a audiencia inicial en fecha 23 de febrero 2022	pendiente de acuerdo de la próxima audiencia
92	1403/2021	*****				se solicitó al tribunal el expediente	pendiente de acuerdo
93	571/2021	*****	18/05/2021	\$38,719.00		se dio contestación a la demanda notificada el día 22 de marzo 2022	se dio contestación a la demanda notificada el día 22 de marzo 2022



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

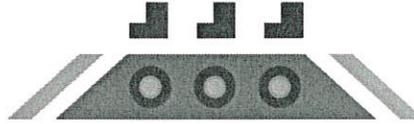
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

94	570/2021	*****	18/05/2021	\$41,712.00		se dio contestación a la demanda notificada el día 22 de marzo 2022		se dio contestación a la demanda notificada el día 22 de marzo 2022
95	1562/2021	*****	03/09/2021			demanda inicial		preparación de contestación de demanda

Hace uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Consultor Jurídico; y explica, para el mes de abril tenemos aplicadas tres demandas nuevas, el total de juicios con laudos aumenta a 17 juicios en diferencia a los meses pasados son dos laudos los cuales ascienden a \$199,140.00 lo que aumenta a \$ 7'112,114.00; juicios para ejecutar tenemos once, hago de su conocimiento que siempre se ha tratado de conciliar con los abogados de los juicios laborales pero están en una postura de querer cobrar algunas prestaciones que no deberían de pagarse, hemos tratado de enfocarnos a la realidad de pagarles lo que les corresponde pero hasta ahorita no hemos podido concretar algún acuerdo; en proceso en abril baja a 73 dado que ya hubo algunos desistimientos; en amparo tenemos seis juicios algunos de ellos son por laudo; convenios en juicio tenemos doce que ascienden a la cantidad de \$ 215,317.00; convenios con juicio ha bajado a siete con una cantidad pagada de \$ 88,023.00; el total de convenios son diecinueve con una cantidad de \$ 303,340.00; se prevén demandas por parte del tribunal alrededor de 43, ya hemos preparado los expedientes para darles contestación oportuna.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona, desde la sesión pasada solicité el proceso completo de cada trabajador, desde cómo fue contratado hasta cómo fue despedido, porque en ocasiones los despidos justificados es el problema, me gustaría conocer el proceso del trabajador en esta administración cómo se contrato porque de ahí parte todo, si están firmados sus contratos porque a lo mejor hay quien lo hizo anteriormente de manera irresponsable y nos pegó a nosotros y si nosotros hacemos lo mismo no contratamos de manera correcta y si despedimos de manera injustificada le va a pegar al



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que viene, en lo personal solicito conocer el proceso de cada trabajador principalmente de éstos, cómo se contrato, cómo se despidió, si se despidió conforme a la ley.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, el tema es delicado en lo que respecta a los asuntos laborales, son asuntos que se vienen apareciendo en las tres últimas administraciones, lo que argumentó de manera específica es un dato complicado, sería armar un rompecabezas, el ejemplo más inmediato que tenemos es la administración anterior que no dejó absolutamente nada de expedientes y para nosotros ha sido complicado el estar administrando los procedimientos adecuados, la Ley Federal del Trabajo es muy clara, muy precisa, no es opcional, se tienen que hacer las contrataciones en base a una serie de requisitos, por eso a todos sin excepción nos piden una serie de datos personales para que se armen los expedientes, es parte de un proceso que tiene que hacer cualquier institución pública o privada y si no se hace así hay una inconsistencia, nosotros lo tenemos muy claro en base al armado correcto de los expedientes, la firma de los contratos se tiene que hacer para cuando se llegue el término de la administración, de nuestra relación laboral, ésa es la intención a excepción de los compañeros sindicalizados.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona, retomando el tema del compañero Osvaldo, usted comentó que se vienen arrastrando asuntos, cuáles, y solicitar de la manera más atenta la clasificación de los expedientes para determinar cuántos corresponden al Ayuntamiento, cuáles al DIF, OPDAPAS, no sé si nos pudiera hacer llegar esa información de manera detallada, porque la que nos envió no viene por expedientes y pedirle que nos anexe las cantidades que se están pagando.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, licenciado si tiene ése dato, si nos puede explicar en este momento el desglose de los asuntos para ver exactamente a que administración corresponde ya que evidentemente la mayoría tiene un procedimiento.

El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Consultor Jurídico; expone, hay algunas situaciones que no va a ser posible tener el monto como tal porque eso depende de la forma en que se van desahogando cada una de las pruebas que se tienen en el juicio y va dependiendo de la resolución, ahí solamente podría proporcionarles el nombre del actor que inició el juicio laboral y el status en que se encuentra, en cuanto a las dudas de los movimientos que se han venido

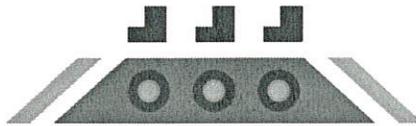
Escucha

35

Closely

Aurdo

OS



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

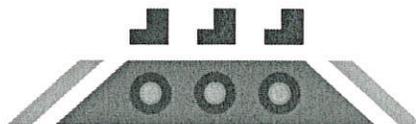
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

dando para dar de baja al personal, se está firmando contrato con el personal no queremos caer en ése mismo error que otras personas han cometido; al entrar esta administración cada director tiene a su disposición un número de personas, de ése grupo de personas y para poder desempeñar bien el trabajo necesita gente de confianza o gente que cumpla con un perfil académico, es así como se empieza a proponer al personal que se necesita y puede ser removido a otra área, pero si en otra área no funciona se le tiene que dar las gracias y al darse de baja lo primero que hacemos es acudir a Recursos Humanos y solicitar su expediente para ver que antigüedad tiene, si hay actas administrativas que se hayan generado con motivo de un mal desempeño en su trabajo y es ahí cuando nos llevamos la sorpresa de que no existen expedientes laborales, que a la gente sólo se le contrató, se le dió de alta en el ISSEMyM y así estuvo trabajando sin que se especificara en algún contrato, en esta administración el Presidente Municipal nos instruyó para que hiciéramos ese contrato donde se protegen varias prestaciones, el problema que venimos arrastrando es que varios juicios debieron de haber tronado en la administración pasada pero por causas de pandemia se fueron prolongando incluso hay juicios del año 2016-2017 y ahora quieren todo, es por eso que esta administración está implementando la firma de contratos por tiempo determinado.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona, el tema de irresponsabilidad de los anteriores, me gustaría conocer cuántos despidos se dieron en esta administración en lo que va del año y de esos despidos cuántos demandaron y cuántos procedieron, yo entiendo que fué responsabilidad de otra administración pero si despido a un trabajador por antecedentes de otra administración, si no hay un archivo y si no conozco cuál fué el contrato me voy a meter en problemas al despedirlo, es importante conocer cuántos despidos se dieron en esta administración y cuántos procedieron.

El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Consultor Jurídico; responde, de las personas que se dieron de baja de la administración pasada o antepasada, de esas logramos un convenio con diecisiete más o menos y demandaron alrededor de veinte, el porcentaje es relativamente muy bajo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, hacer la observación de que la actitud de despido no es tanto un despido injustificado, es una situación natural en el ámbito público en la cuestión de renovación de las administraciones que se tiene que dar ese ajuste de personal de manera casi obligatoria, el tema del por qué se ha agravado



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

la situación laboral es por negligencia y por falta de atención se deja correr y se convierte en un problema muy grave a través de los meses y de los años, esto no es irresponsabilidad esto es negligencia, como servidores públicos estamos aquí para apoyar al público no para generar situaciones que en su momento se pudieron haber atendido y por eso tenemos una bola de nieve, en esta administración se tiene claro que las personas que tengan ésa característica las vamos a atender con toda la responsabilidad.

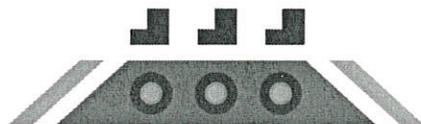
No habiendo más intervenciones se menciona que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 31, 48, 50 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, posterior a las reformas publicadas mediante Decreto 325 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Decreto 11 publicado el 21 de diciembre de 2018 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, informando al Ayuntamiento detalladamente de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle.-----CONSTE-----

Punto número VII

Lectura y en su caso aprobación del Dictámen que presenta la Comisión Edilicia Transitoria Electoral

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona que la Síndico Municipal pidió la integración al orden del día este tema, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito su anuencia señor Presidente para que la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; exponga el punto ante este Ayuntamiento constituido en cabildo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone lo siguiente:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

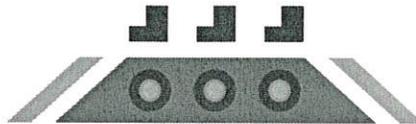
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Considerando

1. En fecha veintisiete de Marzo del presente año, se llevó a cabo la elección de Delegados y Consejo de Participación Ciudadana en la Delegación de Santiaguito Coaxuxtenco, Tenango del Valle, Estado de México, para el periodo 2022-2024. En dicha elección se registraron tres planillas denominadas: Planilla Blanca, Planilla Verde y Planilla Roja, resultando ganadora la Planilla Blanca, en la elección de Delegados.
2. El día veintiséis de abril la C. Lezly Yaveth González García, Segunda Delegada, mediante escrito dirigido al Presidente Municipal, presentó su renuncia, argumentando que la presentaba por así convenir a sus intereses.
3. En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria Electoral del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, celebrada en fecha 12 de mayo del 2022, se discutió y analizó la renuncia presentada por la C. Lezly Yaveth González García, al cargo de Segunda Delegada de Santiaguito Coaxuxtenco, México, sin que ésta justifique la razón de su renuncia, conforme al artículo 31, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
4. Del estudio realizado al escrito de renuncia presentado por la C. Lezly Yaveth González García, se desprende que en el mismo no justifica el motivo de la misma, toda vez que en su escrito solamente señala que **“por así convenir a mis intereses”**, por lo tanto esta Comisión ha decidido **NO aceptar la renuncia presentada**, por no estar debidamente justificada.

Conclusiones

Después de haberse estudiado suficientemente y analizado la propuesta presentada respecto a la **“propuesta y en su caso aprobación de la designación de la persona sustituta que ocupara el cargo de Segunda Delegada de Santiaguito Coaxuxtenco, Tenango del Valle, para el periodo 2022-2024”**, fue sometida a consideración de los integrantes de esta Comisión, quienes decidieron con base a lo establecido en los considerandos que anteceden



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

resultando de la siguiente manera: dando por resultado la aprobación por unanimidad de votos la NO aceptación de la renuncia.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 013/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia Transitoria Electoral.

Acuerdo 014/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

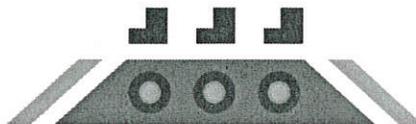
Acuerdo 015/2022. Notifíquese a los interesados el presente acuerdo.

Acuerdo 016/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

Punto de acuerdo y en su caso aprobación de la Fe de Erratas de los puntos número IV y V de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

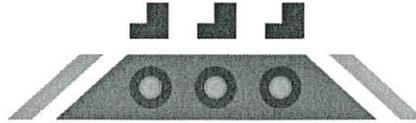
Exposición de motivos

Hago de su conocimiento que se recibió la solicitud a través del oficio número SMDIF/DIR/EMGT/0132/2022 signado por el C.D. Emiliano Marcelino Gómez Torres, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México; con alcance a las correcciones de los puntos IV Y V de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, donde se solicitó la aprobación de la Fe de Erratas del punto número XII del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de enero de dos mil veintidós, en la que se nombró al Dr. Marcelino Gómez Torres, como Secretario de la Junta de Gobierno y el punto número IV de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo donde se integra el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil, donde dice: “...Director del Distema DIF Municipal, por lo que referente al punto IV de la Décima Octava Sesión de Cabildo, quedó de la siguiente manera:

Acuerdo 004/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Fe de Erratas del punto XII del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, donde dice: “.....y al Dr. Marcelino Gómez Torres, como Secretario de la Junta de Gobierno”; y debe decir: “..... y al C.D. Emiliano Marcelino Gómez Torres, como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México”.

Por lo que de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 11, 12 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, se solicita se apruebe por este órgano de gobierno la corrección del punto antes mencionado mediante una Fe de Erratas donde dice “...y al C.D. Emiliano Marcelino Gómez Torres, como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México”, debiendo decir: “...y al C.D. Emiliano Marcelino Gómez Torres, como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México”; lo anterior es de suma importancia para seguir con los trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se hace la aclaración que la corrección que se solicita se realice es en cuanto al término de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México y solo quede como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México.

Respecto a la Fe de Erratas del punto número V del orden del día de la Décima Octava Sesión Ordinaria se aprobó la Integración del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, quedando de la siguiente manera:

Acuerdo 007/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Fe de Erratas del punto IV del orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, en donde se integra el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil, dice: “...Director del Sistema DIF Municipal” y debe decir: “...Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México”.

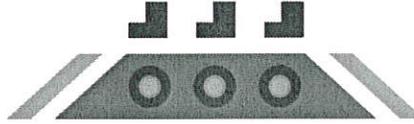
De igual forma y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 fracción XIV de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se solicita la aprobación de la Fe de Erratas en donde se integra el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil, en donde dice: “...Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México” y debe decir “...Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México.”

Esto se desprende de la corrección anterior en los mismos términos de Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México, a Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta, prácticamente se quita director general.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; explica, se quita General y se pone completo el nombre del Sistema Municipal DIF.

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, solo hacer



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

el comentario de que se han estado haciendo algunos trámites y gestiones en dependencias y ellos solicitan que vayan en una condición muy particular y específica.

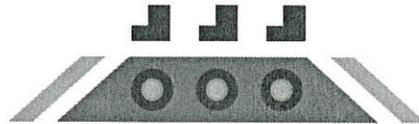
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 017/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Fe de Erratas del punto número IV de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, quedando de la siguiente manera: dice “.....y al C.D. Emiliano Marcelino Gómez Torres, como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México”, debiendo decir: “...y al C.D. Emiliano Marcelino Gómez Torres, como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México.”

Acuerdo 018/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Fe de Erratas del punto número V de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, quedando de la siguiente manera: dice “...Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México” y debe decir “...Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle, Estado de México.”



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 019/2022. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

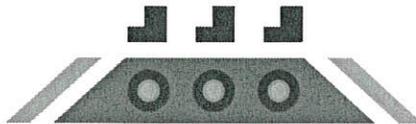
Acuerdo 020/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número IX
Asuntos generales

Hace uso de la palabra la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; y menciona que el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor y el C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribieron un asunto general por lo que se les concede el uso de la palabra.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; solicita que en referencia al programa del FISM, me gustaría presidente que mediante tu instrucción el Director de Obras Públicas pudiera informarnos por escrito ya que se quedó pendiente esa información de cuantos cuartos dormitorio son, cuantos cuartos baño, cuantos calentadores por comunidad, conocer también el tipo de construcción, la marca de los calentadores y el costo de cada concepto, es importante que lo tengamos porque ya la población empezó a preguntar donde estan los cuartos, queremos conocer la cantidad por concepto de cada comunidad, saber también por qué no se han iniciado las obras y los trabajos de los caminos zacacosecha, eso es referente al programa FISM; también solicito de manera muy respetuosa que giraras instrucción al Director de Bienestar para que nos entregue el expediente de los beneficiarios por comunidad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, el tema de las atribuciones es uno de los actos que tenemos como servidores públicos y como responsables de la administración es precisamente el recurso para el apoyo, la gente siempre está con esa necesidad imperante de conocer en dónde, cuando o como y le pediría al Ing.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

44

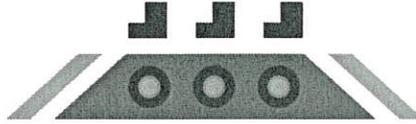
Rogelio Salazar, si nos puede explicar el punto.

El Ing. Rogelio Salazar Quintana, Director de Obras Públicas; explica, en referencia a los escritos se les van a girar más tarde; el segundo punto del rastreo de caminos, ya se hizo la licitación esta semana y el arranque de obras es el 30 de junio y de ahí vamos a despegar para la elaboración de las obras; referente al FISM estamos es tiempo y forma no hay retraso en ese rubro, la ampliación de las obras anteriormente estaba por agosto y derivado de ello estamos llenando los expedientes que nos faltan porque tenemos que cubrir los proyectos, anexar sus fichas técnicas, sus planos, sus especificaciones y lo estamos haciendo; referente a los beneficiarios de vivienda los compañeros de Bienestar Social están haciendo lo propio recabando la información, él me tiene que dar el dato exacto de decir si en una comunidad se destinaron 20 calentadores, me tiene que dar 20 nombres ya específicamente por vía satelital, referencia logística y con referencia de coordenadas porque se tiene que subir al sistema para poder solicitarlo es por eso que en el rubro de vivienda estamos esperando ese dato, creo que ya se iniciaron los recorridos en Balderas, en San Francisco Putla ya terminaron y están viendo otras delegaciones para terminar a la brevedad posible, eso es cuanto al programa FISM; en los rastreos quiero comentarles que se tienen que subir a la plataforma por lo menos 100 beneficiarios de cada comunidad y podamos iniciar la licitación.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, tenemos una asignación de un recurso en específico, es un programa con el concepto de aplicación y para que nosotros lo podamos ejercer se tiene que hacer el armado de expedientes con todos los requisitos, es parte del proceso y una vez que se culmine estaremos en condiciones de empezar los trabajos y el dinero nos lo van a entregar de manera paulatina en ministraciones mensuales, lo que quiere decir que hasta esa etapa estamos casi en condiciones de estar haciendo los trabajos de manera mensual conforme nos vayan liberando el recurso.

El Ing. Rogelio Salazar Quintana, Director de Obras Públicas, comenta, referente al programa del FISM hay otro programa que se llama FISE.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone, es un recurso que afortunada o desafortunadamente no llega a todos los municipios, de hecho creo que se tienen contemplados a más de tres con ese recurso y Tenango del Valle tiene esa oportunidad.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

45

El Ing. Rogelio Salazar Quintana, Director de Obras Públicas; dice, la administración anterior gestionó \$ 4'000,000.00, nosotros en el primer año gracias a la gestión atinada del Presidente se lograron gestionar \$14'000,000.00 es un porcentaje muy alto, hablé con la persona que nos está apoyando y le comenté que no necesitábamos calentadores y me respondió que van a llegar \$ 2'000,000.00 en calentadores, \$ 2'000,000.00 en otro rubro y \$ 10'000,000.00 en pavimentaciones y no lo puedes cambiar ya va etiquetado, por ejemplo el FISE va aplicado a las obras a través del municipio y nada más entran algunas delegaciones son programas que ya vienen etiquetados, ya solo estamos trabajando con los expedientes.

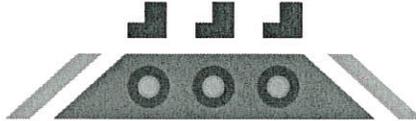
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; pregunta, y del FEFOM.

El Ing. Rogelio Salazar Quintana, Director de Obras Públicas; responde, del FEFOM todavía no llegan los recursos, van a llegar por julio o agosto más o menos, ya se tiene una propuesta, sólo se hicieron algunas modificaciones ya que el FEFOM es un programa que hay que conciliar.

Toma la palabra el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; y solicita si se les puede hacer llegar por escrito el Reglamento Interno de la Administración.

Es el turno del C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; y menciona, solo comentar lo de las obras que no han iniciado ya que se han acercado a su servidor que llevo la comisión y nos han dicho que están preocupados porque no han iniciado las obras ya que se les había comentado que las obras se iniciaban a finales de abril o principios de mayo, hubo comentarios de que nosotros los regidores estamos deteniendo las obras porque no las hemos aprobado, ya se les explicó a los que se han acercado pero sí es algo preocupante porque ahorita mencionó que hasta el treinta de junio inician las obras y ya se había asentado en el acta que iniciaban a finales de abril y principios de mayo y de ahí se van a ir haciendo las obras conforme vaya llegando y vamos a terminar a fin de año que ya se vienen las obras en el FEFOM.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone, en atención a sus comisiones que lleva y una de ellas es la de obras, nosotros ya quisieramo empezar a hacerlas desde hace semanas o meses, sin embargo, estamos sujetos a las condiciones de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

46

los programas, nosotros al final del día como municipios somos administradores del recurso que manda la Federación y el Estado y una vez que llega tenemos toda la capacidad de decirle de una manera muy directa al titular de Obras Públicas que tengamos de manera anticipada y en tiempo el armado de expedientes y en cuanto llegue el recurso poderlo aplicar de manera detonante.

Punto número IX
Clausura de la sesión

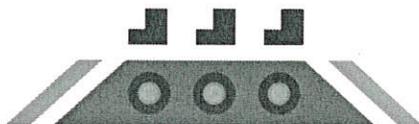
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, se cierra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veinticinco de mayo de dos mil veintidós

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

47

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal



C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor



C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora



C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor



C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora



C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor



C. Eva María López Medina
Sexta Regidora



Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

DOY FE



Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento